# ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 14 de Octubre 2008, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

| **ASISTENCIA** | **AUSENTE** |
|---|---|
| **SR. JUAN ACEITON V.** | **SR. ARTURO PINTO Z.** |
| **SRA. ERICA LOPEZ S.** | |
| **SR. RODRIGO MUNITA N.** | |
| **SR. JAIME SALINAS M.** | |
| **SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.** | |
| **SR. JOAQUIN TUMA Z.** | |
| **SR. JOSE ZAMORA S.** | |

**T A B L A**

**1.- ACTA ANTERIOR**
**2.- CORRESPONDENCIA**
**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
**4.- MATERIAS PENDIENTES**
**5.- MATERIAS NUEVAS**
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

**6.- AUDIENCIA PUBLICA**
**7.- VARIOS**

**1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2008, sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

No hay

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Sr. ALCALDE hace entrega al Sr. Secretario Municipal, para su distribución a los Sres. Concejales, la propuesta de Ordenanza Municipal para el Comercio Establecido y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público, para que sea votada en el próximo Concejo Municipal del 21 de Octubre 2008.

**4.- MATERIA PENDIENTES**

No hay

**5.- MATERIAS NUEVAS**

- INFORME DE COMISIONES

El día Lunes 13 de Octubre de 2008, siendo las 12:05 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma, integrándose posteriormente la Concejala Sra. Sepúlveda. Preside el Concejal Sr. Zamora, como Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; y los funcionarios Sres. Carlos Millar, de Administración, Guillermo Jaccard y Jorge Ibáñez, de Educación; y la Sra. Laura Barriga, de Rentas y Patentes.

En la reunión se analizan las siguientes materias:

**1.- SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Sra. Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

a) **Solicitud de Patente de Salón de Baile y Cabaret,** presentada por el Sr. **Gilbert Alejandro Orellana Constancio,** con domicilio comercial propuesto en calle O'higgins Nº 1160.

La solicitud cuenta con informes positivos de la JJ.VV. Nº 18, Mackenna Sur y la Oficina de Seguridad Ciudadana, por cuanto solo se trata de regularizar el cambio de nombre de los contribuyentes, ya que la patente y local contaban con las autorizaciones respectivas.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

b) **Solicitud de Patente de Minimercado,** presentado por doña **Eliz Isabel Bazaez Castillo,** con domicilio comercial propuesto en calle San Lucas Nº 02084, Santa Elena de Maipo, que se acoge a Ley de Microempresa Familiar.

El Concejo Municipal pre-aprobó la solicitud con fecha 07 de Octubre recién pasado, la cual ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales para su funcionamiento.

Analizada en Comisión se propone su aprobación, con el voto en contra del Concejal Sr. Tuma. La Concejala Sra. López decidirá su voto en Sala.

La votación en Sala arroja el siguiente resultado:

| **A FAVOR** | **EN CONTRA** |
|---|---|
| CONCEJAL SR. ACEITON | CONCEJALA SRA. LOPEZ |
| CONCEJAL SR. SALINAS | CONCEJAL SR. TUMA |
| CONCEJALA SRA. SEPULVEDA | CONCEJAL SR. MUNITA |
| CONCEJAL SR. ZAMORA | |
| PDTE. DEL CONCEJO | |

En consecuencia se aprueba la patente.

El Concejal Sr. Tuma fundamenta su voto expresando que vota en contra de esta solicitud porque hubo un principio de acuerdo en el sentido de no otorgar Patentes de Alcoholes acogidas a la Ley de Microempresa Familiar, agregando que no se opone a ésta en particular sino por el concepto de lo que significa otorgar estas patentes por este resquicio legal.

**c) Solicitud de Renovación de las siguientes solicitudes, que han dado cumplimiento a los requisitos que se indican en cada caso:**

- 1 Patente de Alcoholes que no acreditaba haber cumplido con el artículo Nº 4 de la Ley Nº 19.295 y que ahora cumple:

| ROL | RAZON SOCIAL | DIRECCION | GIRO |
|---|---|---|---|
| 4-1803 | CAMPOS ROSAS FEDERICO | CENTENARIO Nº 01551 | RESTAURANTE DIURNO |

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad en Sala.

- 1 Patente de Alcoholes informada que no cumplía con los requisitos de la Dirección de Obras Municipales y que ahora si cumple:

| ROL | RAZON SOCIAL | DIRECCION | GIRO |
|---|---|---|---|
| 4-1238 | COMUNIDAD JOSE FERNANDEZ Y OTRO | BARROS ARANA Nº 333 | SUPERMERCADO |

En el análisis, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad en Sala.

- 2 Patentes de Alcoholes que fueron informadas que no cumplían los requisitos de Microempresa familiar por la Dirección de Fiscalización y que ahora cumplen con los requisitos generales de la Dirección de Obras, dejando de ser Patentes de Microempresa Familiar:

| ROL | RAZON SOCIAL | DIRECCION | GIRO |
|---|---|---|---|
| 4-2147 | SILVA SILVA ALFREDO | ZENTENO Nº 40 | RESTAURANTE DIURNO |
| 4-2148 | SILVA SILVA ALFREDO | ZENTENO Nº 40 | RESTAURANTE NOCTURNO |

Se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta en Sala, se aprueba por unanimidad.

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**PROPUESTA Nº 127, POR M$ 210.757.-,** de Educación, que modifica su Presupuesto, para reconocer mayores ingresos efectivos y proyectados, destinados a la ejecución del gasto del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**PROPUESTA Nº 128, POR M$ 7.550.-,** que redistribuye el presupuesto para realizar actividades del Programa de Navidad Comunal, Programa Puente, Apoyo a la Discapacidad, Intermediación Laboral, Proder y Fomento Productivo.

Por tratarse solo de una adecuación del Presupuesto de dichos Programas, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**PROPUESTA Nº 129, POR M$ 39.990.-,** que dispone del Presupuesto necesario para combustible, terminación de obras del Proyecto Feria Pinto y Gastos relacionados con un nuevo Estado Municipal.

Se explica que se suplementa en M$ 16.000.- el item Combustible de Vehículos, para concluir el año, además, la adquisición de vestuario para el inventario del Bafote y que se usará para la inauguración del Estadio Municipal por M$ 3.200.-, la adquisición de una 2º Pantalla para dicho Recinto Deportivo por M$ 9.600.- y la construcción de áreas verdes necesarias dentro del entorno del Parque Estadio por un monto de M$ 13.500.-

La Propuesta contempla también suplementar el gasto de terminaciones Feria Pinto en M$ 1.500.-, básicamente para reforzar el sistema eléctrico en el sector Carnicerías y Pescaderías y la instalación de un Sistema de Califont Central para disponer de agua caliente para ese sector.

El Concejal Sr. TUMA pregunta quien cancelará los gastos de electricidad, agua y gas.

En el análisis de este punto, se informa que el consumo eléctrico, agua y gas será de cargo de cada uno de los locatarios beneficiados.

Sobre el proyecto Feria Pinto, la Concejala Sra. SEPULVEDA presenta su preocupación respecto si esta será el último gasto antes de entregar el nuevo Bandejón a los usuarios.

Se suma a esta preocupación la Concejala Sra. LOPEZ planteando la necesidad de saber ¿Qué queda aún pendiente?. Porque dirigentes y locatarios reclaman por algunas terminaciones inconclusas aún, estimando que no se debería recepcionar la obra sin el visto bueno u opinión de sus ocupantes.

El Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra aclara que los grupos de módulos deben organizarse para solicitar la conexión individual a los sistemas centrales de gas, agua potable y electricidad, por cuanto dicho consumo será, como se planteó, de los usuarios respectivos.

El Concejal Sr. TUMA plantea asociar dicho costo al arriendo de los locales, sin embargo en el análisis se estima que no es conveniente incluirlos porque si no se pagan, el Municipio debería asumir, además, costo de esos servicios.

La Concejala Sra. LOPEZ agrega que uno de los reclamos de los locatarios es el sistema de Evacuación de aguas que estaba pendiente.

Por ello se sugiere solicitar a la Dirección de Planificación un informe respecto de las alternativas de solución que se dispusieron para solucionar este problema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que el nuevo Bandejón no debiera tener los problemas del Bandejón anterior, porque se consideró esto, de manera de no repetir los mismos errores de construcción, por ello parte de la base que no habrá tampoco problemas de goteras, apoyando la sugerencia de no entregar el Bandejón si no hay seguridad que los problemas anteriores han sido superados.

En relación al tema de la Feria, la Concejala Sra. SEPULVEDA desea dejar constancia que tiene antecedentes que un funcionario del Centro de Gestión habría citado a los locatarios para concurrir a esta sesión del Concejo, desconociendo las razones de esa convocatoria.

En relación a los Gastos del Estadio Municipal, la Concejala Sra. LOPEZ señala que es necesario conocer cual es el monto final de gastos que ha hecho el Municipio para el proyecto del nuevo Estadio Municipal, agregando que se está suplementando con recursos municipales proyectos de otros Organismos, por lo que se requiere conocer también si habrán otros requerimientos antes de su inauguración.

El Administrador Municipal, don Pablo Sánchez señala que el aporte de Chile Deportes era exclusivo para la construcción del Estadio más la iluminación y gastos relacionados. Todo mejoramiento fuera del Estadio, pero dentro del Parque, como las áreas verdes o alumbrado, es de costo municipal.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera que falta conocer el aporte del Municipio para el nuevo Estadio y obras del entorno, porque este Proyecto no solo ha sido realizado con el aporte de Chile Deportes.

El Concejal Sr. TUMA se refiere al financiamiento de un Video con la historia de la Construcción del Estadio, y si éste documental se hará por licitación pública, el Sr. Administrador Municipal señala que se hará por trato directo.

Finalmente, la Comisión por mayoría de los presentes propone la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, con la abstención del Concejal Sr. Tuma, quien observa el proceso de adjudicación del Video señalado precedentemente.

Sometida al Concejo se aprueba por la mayoría de los presentes con la abstención de la Concejala Sra. López.

**PROPUESTA Nº 130, POR M$ 7.000.-,** que readecua el Presupuesto de Gastos del Museo Ferroviario por M$ 4.500.- y Oficina del Mundial de Fútbol Femenino por M$ 2.500.-

En el análisis no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.- MODIFICACION DESTINO ESPECIFICO SUBVENCION FONAMA**

El Club Adulto Mayor Santa Teresa de Jesús, solicita autorización para cambiar el destino específico de la Subvención FONAMA por $ 550.000.-, para viajar a Pucon y no Concepción, como se solicitó originalmente, por razones de costos, permitiendo la participación de mas socios.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**4.- REGLAMENTO DE EVALUACION EDUCACION**

La Administración remitió para análisis y resolución, el Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente que labora en los Establecimientos Educacionales, según dispone la Ley Nº 20.244.

En el análisis de esta propuesta, la Concejala Sra. LOPEZ consulta si el texto de este Reglamento fue colegiado con el gremio correspondiente. Estima, además, necesario conocer previamente el estado de negociación con la Comisión Municipal respectiva sobre sus aspiraciones económicas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que ha estado conversando con dirigentes de AGREPAB y tiene entendido que el Director de Educación Municipal les respondió negativamente respecto del tema económico que le plantearon, no compartiendo dicha actitud por cuanto debiera ser una preocupación especial estudiar la difícil situación económica de este personal por sus bajas remuneraciones, compartiendo el planteamiento de ver previamente este tema antes de resolver esta propuesta.

El Sr. Guillermo Jaccard señala desconocer el proceso de negociación a que se hizo referencia, agregando que esta propuesta nace del mandato señalado en la Ley Nº 20.244, la cual establece una serie de incentivos por el desempeño de este personal, que se reglamenta con este documento.

Se establece por primera vez una Asignación de Excelencia y un Bono paralelo por desempeño individual.

Señala que la Asociación de Funcionarios Asistentes, mediante Oficio Nº 35, de 06 de Octubre 2008, comunicó al Director de Educación Municipal que la Asamblea en forma unánime aprueba las modificaciones introducidas a la Pauta de Evaluación y Reglamento correspondiente. Es decir, esta propuesta cuenta con el acuerdo unánime de la AGREPAB, porque fue una propuesta que se trabajó con ellos.

Ante consulta de la Concejala Sra. SEPULVEDA si esta materia debió tratarse en la Comisión Educación, el Presidente de dicha Comisión, Concejal Sr. Zamora señala que se le planteó dicha alternativa, pero considerando la oportunidad de quórum y no en entrabar esta materia posponiéndola para más adelante, se consideró oportuno presentarla en esta oportunidad.

Concluido el análisis de la propuesta del Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente de la Educación Municipal, se propone su aprobación formal por unanimidad de los presentes.

En relación a las bajas remuneraciones planteadas por AGREPAB, el Concejal Sr. ZAMORA sugiere que la Administración debería ponerse como meta que el sueldo base debería ser el mínimo que contempla la Ley como líquido a pagar.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta si hay alguna instancia para que dirigentes de AGREPAB puedan conversar con el Alcalde, ya que si en un nivel hubo una respuesta negativa está la posibilidad de la resolución de la Administración en el tema. Aunque este Reglamento beneficiará a estos trabajadores, también es importante saber lo que está pasando en el tema económico que está pendiente.

El Sr. ALCALDE señala que este tema es de otra naturaleza y lo otro es una aspiración, por lo cual está agendada una reunión con la Directiva correspondientes para ver ese tema.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

**5.- ACLARACION DE VALOR DE AMPLIACION DE CONTRATO CON LA C.G.E.**

Hace la presentación el Asesor Jurídico, don Cristian Ríos.

En sesión del Concejo Municipal de fecha 09 de Septiembre 2008, se aprobó la Ampliación del Contrato de Extensión de Alumbrado Público con la C.G.E., para el desarrollo de Obras de Alumbrado Público en el Parque Estadio Germán Becker.

Se solicita la modificación del acuerdo, en el sentido que el valor a cancelar por el referido contrato deberá expresarse en su equivalencia en UF, con lo cual se establece que el monto equivale a 4.258,56 UF pagaderos en 24 cuotas mensuales de 177,44 UF impuestos incluidos a partir del mes de Noviembre del 2008.

Analizada en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta aclaración.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

**6.- AUDIENCIA PUBLICA**

No hay

**7.- VARIOS**

**CONCURSO PUBLICO**

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita un informe sobre el proceso realizado en el último Concurso Público para proveer cargos de Planta del Municipio, porque hay personas que se han acercado a los Concejales, y que llevan muchos años en el Municipio y no tuvieron la posibilidad de ser considerados en este Concurso.

El Sr. ALCALDE señala que así se dispondrá.

**INFORMES SOLICITADOS**

La Concejala Sra. LOPEZ señala que en la sesión anterior planteó algunos temas y sobre los cuales se señaló que se le informaría, por lo que reitera el envío de estos antecedentes.

**DAMNIFICADOS**

La Concejala Sra. LOPEZ señala que está pendiente la ayuda a familias que estuvieron inundadas en el sector Labranza, específicamente a la solicitud con nomina de 36 familias de la Villa San Cristóbal y 10 familias del Comité Villa Labranza. Sobre el tema hay un Oficio del Sr. Gobernador Provincial dirigió al Alcalde para que se pueda gestionar esta ayuda a través del Depto. Social. Agrega que hizo las consultas y recién se esta viendo en esa Unidad Municipal, por lo que solicita dar cierta urgencia a esta ayuda para estas familias, que aunque pasaron la situación más critica, los escasos recursos que tenían debieron destinarlos a otros requerimientos, reiterando evaluar una ayuda en alimentos para estas familias.

El Sr. ALCALDE solicita a los Sres. Directores dar respuestas a los informes pendientes que les corresponda y sobre el último tema señala que lo analizará con el Director de DIDECO.

**FERIA PINTO**

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre la fecha de traslado de los comerciantes de frutas y verduras al Bandejón Transitorio y cómo se realizó el proceso de selección de ellos.

El Sr. ALCALDE señala que el traslado esta sujeto a la condición previa de terminar definitivamente el Bandejón Nº 1 y sobre el proceso de selección instruirá al Centro de Gestión para elaborar el informe respectivo.

Agrega que hay varios detalles que terminan en dicho Bandejón, pero la idea es terminarlo a fines de Octubre o principios de Noviembre próximo.

**SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES**

1.- Se hace entrega de la propuesta de Ordenanza Municipal para el Comercio Establecido y Ambulante.

2.- Se aprueban solicitudes de Patentes de Alcoholes, presentadas por don Gilbert Orellana, Eliz Bazaez y la renovación de los Roles 4-2147 y 4-2148.

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Nº 127, por M$ 210.757.-, que reconoce mayores ingresos en Educación en el Gasto del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

Nº 128, por M$ 7.550.-, que redistribuye el Presupuesto de Programas Sociales.

Nº 129, por M$ 39.990.-, que dispone de recursos para combustible, terminación Proyecto Feria Pinto y gastos relacionados con nuevo Estadio.

Nº 130, por M$ 7.000.-, que readecua el Presupuesto de Gastos del Museo Ferroviario y Oficiar del Mundial de Fútbol Femenino.

4.- Se aprueba modificar el destino específico de Subvención a Club Adulto Mayor Santa Teresa de Jesús.

5.- Se aprueba Reglamento de Evaluación Educacional.

6.- Se aclara valor de Ampliación Contrato con C.G.E.

7.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita un informe sobre el proceso del último Concurso Público de Personal Municipal.

8.- La Concejala Sra. López solicita dar urgencia a ayuda a familias damnificadas en Labranza y reitera informes solicitados anteriormente.

Siendo las 16:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.